

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020**

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.- Siendo el día quince de diciembre del presente año, previo citatorio girado a los miembros de la **Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto** e integrantes de la **Comisión de Patrimonio Municipal**, en términos de lo dispuesto por los artículos 103, 107 fracción I y II, 109 fracción XIV, 110 fracción I y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a tomar lista de asistencia.

Por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto se encuentra el de la voz Eduardo Almaguer Ramírez, el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, la Regidora María Cristina Estrada Domínguez y el Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, encontrándose presentes cuatro de cinco integrantes.

Por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se hace constar la presencia de su Presidenta, regidora y síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, de la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, del Regidor Fabián Martínez Lomelí, del Regidor Rosalío Arredondo Chávez, y del regidor Beno Albarrán Corona, estando presentes cinco de siete integrantes; se incorpora la regidora, damos la bienvenida a la regidora Alicia Judith Castillo Zepeda y la felicitamos por su cumpleaños, todavía puede celebrarse su cumpleaños; por lo tanto se cuenta con la presencia de cinco de los cinco integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como se encuentran presentes cinco de los siete integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal a quienes se les da la más cordial bienvenida; por lo que en términos del artículo **112** del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal**.

Siguiendo con el orden del día pongo a su consideración de los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto y de Patrimonio Municipal, el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto de fecha 18 de noviembre de 2020.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **165/2020**, relativo al oficio 345/SIN/SIN/2020, que suscribe la Síndica Patricia

Guadalupe Campos Alfaro, mediante el cual remite expediente para la concesión de locales en el mercado municipal Pasaje Morelos.

V. Asuntos Varios.

VI. Clausura.

Pregunto a los presentes si están de acuerdo con la Orden del día que se ha puesto a su consideración?, quienes estén por la afirmativa, **APROBADO, muchas gracias.**

En el punto tres del orden del día, la aprobación del acta de la décima cuarta sesión ordinaria de la comisión edilicia de mercados y centrales de abasto celebrada el día 18 de noviembre del año 2020, si alguien tiene algún comentario sobre la misma, si no es así pregunto si es de aprobarse sírvanse manifestarlo?

APROBADO.

Una vez cumplimentado los puntos anteriores pongo a su consideración de los integrantes de la comisión edilicia de mercados y centrales de abasto, el acta de la, perdón, punto cuarto, continuando con el orden del día se procede a discutir y en su caso aprobar el dictamen que resuelve el turno número **165/2020**, relativo al oficio 345/SIN/SIN/2020, que suscribe la Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, mediante el cual remite expediente para la concesión de dos locales en el mercado municipal Pasaje Morelos.

Proyecto de dictamen que pongo a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como de los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, y me gustaría que nos comentara al respecto la secretario técnico sobre este dictamen.

SECRETARIO TÉCNICO, MAESTRA ESTHER ARÉCHIGA GALLEGOS.- Gracias, buenas tardes regidoras y regidores, es un dictamen de una persona que previamente a la solicitud de información que está realizando hoy, había tenido creo desde el año 1995 ambos locales no en concesión, sino bajo la figura de arrendamiento, pero siempre ha detentado la posesión y los ha venido trabajando con regularidad; cabe advertir en los documentos que tenemos que no presentó adeudos, está al corriente de los pagos respectivos, y está solicitando después de que se le negó el volver a generar un contrato de arrendamiento, está solicitando la concesión de derechos conforme al 103 al 119 de la ley municipal, entonces como ha tenido y detentado siempre la posesión desde el año 1995 y se encuentra al corriente de todos los impuestos municipales se le está concediendo la concesión de estos locales que previamente ya está trabajando y tenía la posesión, sería cuanto.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.- Esto nos lo turnó la sindicatura, no sé si tiene algún comentario al respecto sobre este tema.

SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO.- Nada más reconocerle su derecho que tiene porque aparte también había estado en juicios que perdió, porque antes estaba en la figura de arrendamiento y como tiene la posesión y los derechos sobre los locales.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.- Quiero señalar que hemos sido muy respetuosos primero, me parece una gran iniciativa aprobada por todas y por todos, el proceso de regularización de los mercados, este es un antecedente, este es realmente un antecedente de que tiene tanto tiempo; sin embargo, por propios compromisos sociales se deroga, pero, vamos a ir trabajando en conjunto con todos ustedes de aquellos procesos que ya estaban y que se han venido generando, porque tampoco debemos negarle su derecho a las personas sin entrar a la etapa de regularización, sino en el proceso de concederles lo que de acuerdo a la ley y obviamente lo que corresponda en el tema administrativo, tengan ellos y este es un primer ejemplo que se tenía que plantear; bien, si no hay ningún comentario al respecto pregunto si es de aprobarse el mismo en el sentido en que viene,

APROBADO, muchas gracias.

Cedo el uso de la voz al regidor Víctor Páez.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO.- Gracias, solo informar que el pasado once de noviembre el Congreso del Estado aprobó el decreto que este Ayuntamiento planteó para que los locatarios de Plaza Guadalajara pudiesen tener el descuento de estos locatarios cuya convocatoria surgió el mes de abril si mal no recuerdo y que el once de noviembre pues sale ya el dictamen que les permite a ellos ya no ser acreedores de los adeudos anteriores que se tenían, entonces pues ya vamos a terminar un tema de hace dos años que fue el tema de Plaza Guadalajara que bueno, le dimos a conocer a la Secretario Técnico para que estuviera ella a través de esta información ponerse en contacto con el Director de lo Jurídico Contencioso que es quien está llevando a cabo los asuntos de los contratos con las y los locatarios que fueron favorecidos con este tema.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.- Le agradezco mucho la intervención al regidor Víctor Páez, es correcto, aquí se les estaba solicitando que pagaran los adeudos como marca la ley, no podían hacerlo de otra manera, pero hoy ya está ese instrumento, esa iniciativa que enviamos al Congreso del Estado debidamente aprobada para que pueda correrse la información y se les pueda aplicar este beneficio, toda vez de que el Gobierno Municipal está a punto de terminar la renovación de Plaza Guadalajara, prácticamente así es, y tiene vinculado el tema de la estación del tren ligero, entonces ahí hay un círculo virtuoso y siempre tratamos y hablamos de muchos problemas y bueno pues hoy podemos hablar de una solución.

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ.- Muchas gracias, para darle seguimiento al tema

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.- Por supuesto, el área responsable que es la sindicatura que pueda instruir con ese decreto del Congreso del Estado para que puedan proceder a aplicar estos descuentos. También informarles que por mi parte y con respecto a plaza Guadalajara solicitamos a la Dirección de Mercados toda vez que así lo había señalado ya la Dirección del Jurídico Contencioso el que iniciara los procesos de revocación o extinción de derechos, porque ya así procedía de aquel trabajo que se dio hace más de un año, donde si no me equivoco, más de cien locatarios acudieron a reafirmar su interés de los locales que tenían, se cumplió, se les respeto, pero quedaron si no me equivoco cincuenta y ocho locales donde se está extinguiendo, estamos en el periodo y les habremos de informar cuando estén debidamente ya protegidos o jurídicamente dependan del Ayuntamiento para poder hacer un ejercicio similar al que se realizó y podamos llenar esa Plaza y cumplir con ese círculo virtuoso de comerciantes hoy que se está arreglando y que hay una inversión de más de veinte millones por parte del Ayuntamiento insisto y que ha entrado en operaciones la línea tres del tren ligero, ya sería en el mes de enero, lo importante es que se inició y están corriendo los días. Eso es por mi parte, alguien más desea hacer uso de la voz en asuntos varios?

De no haber ningún otro comentario y siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos, damos por clausurada la Décimo Quinta Sesión Ordinara de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, muchas gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 15 de diciembre de 2020

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

**REGIDOR EDUARDO FABIÁN
MARTÍNEZ LOMELÍ
VOCAL**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
ESTRADA DOMÍNGUEZ
VOCAL**

**REGIDOR ALICIA JUDITH
CASTILLO ZEPEDA
VOCAL**

**REGIDOR VÍCTOR MANUEL
PÁEZ CALVILLO
VOCAL**